



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE TOBES Y RAHEDO

Esta junta vecinal, en sesión celebrada el día 13 de marzo de 2024, aprobó el pliego de condiciones para proceder a la contratación del arrendamiento del aprovechamiento cinegético del coto de caza BU-10.130.

1. – *Entidad adjudicadora:* Junta Vecinal de Tobes y Rahedo.

2. – *Objeto del contrato:* arrendamiento del aprovechamiento cinegético del coto de caza BU-10.130:

– M.U.P. número 152 «Rahedo», con 378,967 hectáreas.

– Coto de caza BU-10.130, con 2.411 hectáreas.

3. – *Duración del contrato:* temporadas 2024-2025 a 2028-2029.

4. – *Tramitación y procedimiento:*

a) Tramitación: ordinaria.

b) Procedimiento: abierto.

5. – *Presupuesto base de licitación:* el presupuesto base de licitación se fija en 19.000,00 euros, que podrá mejorar, cuyo desglose es el siguiente:

– M.U.P. número 152 «Rahedo» con 378,967 hectáreas, en 3.200,00 euros anuales, más IVA.

– Coto de caza BU-10.130 con 2.414 hectáreas, en 15.800,00 euros/anuales, más IVA. El precio de remate de este lote será revisado anualmente, incrementándose de acuerdo con el IPC, cuando éste sea positivo.

El M.U.P. número 152 «Rahedo» y el coto de caza BU-10.130 funcionarán como un único lote. Los licitadores deberán ofertar a los dos sin dejar excluido ninguno y por un precio mejorado al alza sobre el precio base de licitación de cada uno; siendo el mejor postor el que ofrezca el mejor precio, obtenido de la suma de los dos.

6. – *Garantía provisional:* 950,00 euros.

7. – *Garantía definitiva:* 5% del precio de adjudicación IVA excluido.

8. – *Obtención de documentación:* Secretaría del ayuntamiento, sita en Rioseras, en la calle Eras, n.º 1, de lunes a viernes en horario de atención al público de 9 a 13 horas y en la siguiente dirección de correo electrónico: valledelasnavas@diputaciondeburgos.net

Fecha límite de obtención de documentación: la documentación se podrá obtener hasta el mismo día anterior al de finalización del plazo de presentación de proposiciones.

9. – *Presentación de proposiciones:* el plazo para presentar proposiciones será de quince días naturales contados desde el siguiente al de publicación del presente anuncio



en el Boletín Oficial de la Provincia. Si el último día cae en sábado se prorroga hasta el lunes siguiente.

Documentación a presentar: según el pliego de condiciones.

10. – *Apertura de proposiciones*: la apertura de proposiciones tendrá lugar en el salón de actos del ayuntamiento a las 12:00 horas del primer martes hábil siguiente al que finalice el plazo de presentación de proposiciones, en caso de ser inhábil la apertura tendrá lugar el día siguiente.

11. – *Gastos de los anuncios*: a cargo del adjudicatario.

En Tobes y Rahedo, a 22 de marzo de 2024.

El alcalde,
Eduardo Martínez Díez